



Automóviles Dodge Durango, Ram y Chrysler presentarían problemas en el sistema de activación de bolsas de aire

- ✓ **Diveimport S.A. informó sobre el llamado a revisión de 205 vehículos comercializados en el país.**

La empresa Diveimport S.A., a solicitud de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor del Indecopi, informó sobre el llamado a revisión de los vehículos Dodge Durango, Ram y Chrysler ante una posible falla en el sistema de despliegue de las bolsas de aire.

Los vehículos Dodge Durango comercializados durante los años 2004 al 2008; Ram 2500, correspondientes al periodo 2006 – 2009; y Chrysler 300C, del año 2008, presentarían problemas en el sistema del airbag del piloto de dichas unidades.

Diveimport S.A., representante de estas marcas en el país, informó que este llamado a revisión se hace ante la posibilidad de que la carcasa del airbag del piloto pueda fracturarse debido a la excesiva presión interna que se genera durante el despliegue del sistema de las bolsas de aire.

Este riesgo se incrementaría en caso el vehículo haya estado expuesto a altos niveles de humedad absoluta durante prolongados periodos de tiempo, ocasionando así, una fractura del inflador de la bolsa de aire (que se acciona al momento del despliegue), lo que podría conllevar a que pedazos de metal fragmentado dañen o hieran gravemente al conductor del automóvil.

De esta forma, un total de 205 vehículos comercializados en el país se encuentran comprendidos en esta campaña de prevención.

La empresa informó que entre las medidas de prevención adoptadas se comunicará con los propietarios de los vehículos a fin de informarles sobre este llamado a revisión para que puedan acercarse a los talleres de Divecenter S.A.C. y Automotriz San Borja S.A.C, y realicen el reemplazo de la bolsa de aire correspondiente, sin costo alguno.

Además, los usuarios que deseen contactarse con la empresa sobre esta campaña, podrán hacerlo llamando al teléfono 712-2000.

La Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor estará atenta al cumplimiento de tales acciones para garantizar que los derechos de los consumidores sean respetados, de acuerdo al Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Más información:

http://www.indecopi.gob.pe/portal/dpc/alertas/documentos/Alertas/2015/07/ALERTA_RAM_DODGE_DURANGO_TAKATA.pdf

Lima, 9 de julio de 2015